



301231
210435



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° ~~203~~ -2013-GR-JUNÍN/PR

Huancayo, 30 ABR. 2013

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Oficio N° 00015-2013-CG/SOCI de fecha 30 de enero del 2013, el Memorándum N° 067-2013-GRJ-DRA/DR de fecha 01 de abril del 2013 y la Carta s/n de fecha 09 de abril del 2013, sobre conclusión de encargatura del Ing. Ciro Igilico CRISTOBAL DE LA CRUZ del cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional Agraria Junín.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 732-2007-GRJ/PR de fecha 19 de octubre del 2007, el Ing. Ciro Igilico CRISTOBAL DE LA CRUZ fue designado en el cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional Agraria Junín; y con Resolución Ejecutiva Regional N° 773-2007-GRJ/PR, de fecha 15 de noviembre del 2007, se rectificó el termino DESIGNACIÓN por ENCARGAR;

Que, en virtud a los documentos del visto, se informó sobre la conclusión de encargatura del Ing. Ciro Igilico CRISTOBAL DE LA CRUZ del cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional Agraria Junín, por haber excedido la duración establecida en el artículo 49° del Reglamento de los Órganos de Control Institucional aprobado por Resolución de Contraloría General N° 459-2008-CG y modificatorias;

Que, en consecuencia, corresponde emitir la resolución respectiva a fin de dar por concluida la encargatura del Ing. Ciro Igilico CRISTOBAL DE LA CRUZ al cargo indicado;

Estando a lo dispuesto y contando con las visaciones de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración y Finanzas, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Junín; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y modificatorias;

doc: 319212
exp: 223896



PRESIDENCIA

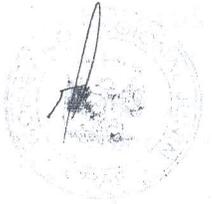


SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la encargatura del Ing. **Ciro Igilico CRISTOBÁL DE LA CRUZ**, del cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional Agraria Junín.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Contraloría General de la Republica, a la Dirección Regional de Agricultura, a los Organos Internos del Gobierno Regional Junín, al legajo personal y al interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
Dr. VLADIMIR ROY CERRÓN ROJAS
PRESIDENTE
GOBIERNO REGIONAL JUNIN



VRCR/PR.
HFCL/GGR.
MICR/DORAJ
LASR/DRAF
RLP/SDRH
JDCN/ASIST. ADM.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribo a Usted para su
conocimiento y fines pertinentes.
Huancayo, **30 ABR. 2015**

[Signature]
Lic. Janeth Villalobos Romo
(e) Directora Regional de Comunicaciones